

# CAMPIÑA

## Concentración Parcelaria en LA MAHIA

Año XII Núm. 118  
La Coruña, Marzo de 1959  
Depósito legal C - 63 - 1958

Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de La Coruña

Dirección y Administración:  
Pardo Bazán 27 - La Coruña

## La Mutualidad Nacional Agropecuaria es ya una realidad

### Su creación fué aprobada en Consejo de Ministros

#### También el servicio doméstico tiene ya su Montepío

**TRABAJO.** --Decreto por el que se crea la Mutualidad Nacional Agraria para aplicación al campo de la Seguridad Social.

Decreto por el que se crea el Montepío del servicio doméstico. (Acuerdos tomados en el Consejo de Ministros del 18 de marzo de 1959).

En nuestros números anteriores publicamos diferentes declaraciones del ministro de Trabajo y del Subdirector de Seguridad Social Agraria sobre la inminente creación de la Mutualidad Nacional o Montepío de los trabajadores agrícolas, ganaderos y forestales.

Hace solamente cuestión de unas semanas que el Cabildo Nacional de Hermandades visitaba al ministro de Trabajo, camarada Sanz Orrio, para reiterarle el deseo de todos los trabajadores del campo español de que la seguridad social llegase a ellos en la forma más amplia y generosa equiparándolos de una vez para siempre a los productores de la rama general.

En esta ocasión, nuevamente el ministro de Trabajo insistió en que sólo era cuestión de días el que la

Mutualidad Laboral Agraria fuese creada y renovando sus propósitos de hacer cuanto estuviera en sus manos para que todas las aspiraciones de los campesinos en materia de seguridad social se viesan conseguidas.

Y palabra cumplida. En la referencia de los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 18 del actual, figuran dos importantísimos decretos del Ministerio de Trabajo que afectan precisamente a los dos sectores laborales que hasta ahora figuraban en segundo plano por lo que a la seguridad social se refiere: los campesinos y el servicio doméstico.

Sentimos no poder ofrecer a nuestros lectores una información más detallada, pues el decreto aún no apareció por ahora, en las páginas del B. O. del Estado, pero será suficiente, por el momento, el hecho de que la creación de la Mutualidad Nacional Agraria fue aprobada en Consejo de Ministros.

Hasta nuestro próximo número, pues, en que además del texto del decreto, publicaremos autorizados comentarios al mismo para su mejor comprensión por todos nuestros lectores.

### Se incorporó a la mejora la parroquia de Vilvestro (Santiago)



Otra parroquia más, la de Santa María de Vilvestro, se ha sumado a la gran concentración parcelaria en la zona de la Mahia con lo que la mejora va tomando cada vez mayores proporciones, siendo muy probable que otras parroquias de los términos de Negreira y Brión sigan el ejemplo.

El primer gráfico comprende a las trece parroquias que ya han solicitado la concentración parcelaria y que son las siguientes: Bigallido, Covas, Vilvestro, Tapia, Ameijenda, Piñeiro, Troitosende, Fropans, Portor, Lens, Ames, Trasmonte y Agrón. El segundo grabato da idea clara de la subdivisión de la propiedad, tomando como ejemplo una zona de la parroquia de Santo Tomás de Ames. Sobre la fotografía aérea resulta materialmente imposible delimitar las parcelas sin que en algunos casos se formen verdaderos borrones. El lector estará de acuerdo con nosotros en que este documento gráfico (Sigue en la página seis)

## Bajó el ganado, los huevos y la madera

### Las Territoriales de Cooperativas decididas a exportar

#### Los tratantes, con «Frigsa», campan por sus respetos

El problema del ganado en Galicia continúa trastornado. Como anunciamos en el penúltimo número, el ganado ha bajado. Los tratantes campan por sus respetos y como, puestos de acuerdo no se han decidido ir a algunas ferias, el labrador que necesita vender, no tiene más remedio que caer en sus garras.

Esto no es nada nuevo en Galicia. «Frigsa» sigue pagando a todos sus representantes las doscientas pesetillas consabidas, y el precio permanece estacionario. Con el pretexto de la distancia, en los puntos más excéntricos de Galicia, bajó el ganado, bajaron los huevos, y bajó la madera.

Todo un panorama de «esperanzas» para el labrador. Claro que el labrador se tiene la culpa, porque ahora goza de organizaciones, pero no se entrega a ellas con fe y lealtad. Sigue desconfiando de los buenos y entregándose a los malos.

Las Territoriales de Cooperativas, según parece, se han reunido

en Santiago. El principal problema que se planteó fue precisamente el del ganado. Según nuestras noticias parece que se deciden a intervenir. No nos olvidemos --se recuerda en un trabajo aparecido estos días en «Hermandad»-- que los antiguos sindicatos católico-agrarios fueron los que iniciaron en Galicia las primeras exportaciones al interior del ganado vacuno, en aquellos trenes donde se moría el ganado por la tardanza y el hacinamiento, donde se perdían pesetas y pesetas por las mermas, donde se producían gastos por los jornales, las camas y las clásicas propinas, donde se entorpecían estos envíos con todas las tretas habidas y por haber. Ellos fueron luego los que fundaron el primer matadero frigorífico de España y los que en plena guerra y en los primeros meses de la liberación enviaron ganado a los frentes de guerra y a las plazas liberadas en cantidades fantásticas. Creemos saber que en 28 meses, (Pasa a la página 4)

# Carta abierta a los labradores de 21 a 30 años

**JOVEN LABRADOR:** Puede interesarte acudir a la Escuela de Capataces Forestales de Lourizán (Pontevedra) si quieres mejorar tu posición económica y social y reunes las siguientes condiciones:

**AFICION AL CAMPO Y ESPECIALMENTE AL MONTE.**--Si eres de esos campesinos que siempre están pensando en la ciudad y suspirando por ella, no sirves para forestal; es mejor que no vengas.

**AFICION Y VOLUNTAD PARA EL ESTUDIO.**--Si cuando estabas en la Escuela Primaria faltabas muchas veces a clase para ir a coger nidos, y mientras el Maestro explicaba las lecciones tú estabas pensando en partidos de fútbol, no vengas, por aquí tendrás que estudiar "de verdad". En cambio, no hace falta que tengas un gran talento, ni muchos estudios anteriores; cualquier hombre de inteligencia corriente y que haya seguido con aprovechamiento la primera enseñanza, puede aprobar nuestros cursos, a condición de que estudie con voluntad y constancia.

**LABORIOSIDAD, DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO.**--Tienes que ser trabajador (aquí manejarás las herramientas y las máquinas más que los libros y la pluma) respetuoso y obediente. En el examen de ingreso eliminamos a los torpes y a los ignorantes, pero luego, en los cursos, eliminamos a los vagos, los flojos, los mentirosos, los groseros y demás indeseables, aunque sean muy listos y sepan las lecciones teóricas.

**BUENA SALUD.**--Si eres delicado o te cansas enseguida, no es culpa tuya; pero no sirves para forestal; no te engañes viniendo aquí para tener que renunciar luego.

**PARA APROBAR EL EXAMEN DE INGRESO NECESITAS:**

1. Leer bien (y enterarte de lo que lees).
2. Escribir con letra clara (aunque no sea muy bonita) no demasiado despacio y con ortografía.
3. Expresarte con claridad, de palabra o por escrito, cuando te pregunten algo que sabes (por ejemplo, si te mandan escribir "cómo se siembran las patatas").
4. Saber sumar, restar, multiplicar y dividir enteros y decimales y resolver problemas sencillos sobre esas cuatro operaciones.
5. Saber resolver problemas sencillos de regla de tres simple, directa e inversa.
6. Te haremos también unas pruebas psicotécnicas para reconocer tus cualidades de inteligencia, imaginación, atención, etc.; para salir bien de esas pruebas no necesitas estudiar, ni te serviría de nada.
7. Tendrás que pasar un reconocimiento médico y unas pruebas de resistencia (marchas por el monte, trabajos agrícolas, corta de leña y otras parecidas).

**SI SALES BIEN DE ESOS EXAMENES Y PRUEBAS,** ingresarás en la Escuela para hacer dos cursos de diez meses cada uno, en los que estudiarás (y sobre todo, practicarás) las siguientes asignaturas:

Aritmética y Geometría, Física y Química, Agrimensura y Dasonometría, Legislación y Administración, Botánica y Selvicultura, Viveros, Prados y Jardines, Explotaciones e Industrias, Plagas y Fuegos, Repoblaciones y Obras Auxiliares, Piscicultura y Cinegética, y tendrás clases complementarias de:

Formación Religiosa y Moral, Formación Político-Social, Asistencia a accidentados, Gimnasia y Deportes Cultura General.

También harás prácticas de Manejo de Tractor, y te daremos facilidades para obtener el carnet de tractorista.

Durante los dos cursos residirás interno en la Escuela, siendo gratis las enseñanzas, alojamiento, manutención, material de trabajos, etc.; además la Escuela te pagará los viajes desde tu casa y regreso, al comenzar y terminar los cursos, hasta un máximo de 250 pesetas cada vez (los viajes para el examen de ingreso serán por tu cuenta).

**SI TU COMPORTAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SON BUENOS,** al final de los dos cursos el Ministerio de Agricultura te dará el Diploma Oficial de Capataz Forestal; y queremos que sepas bien para qué te sirve ese Diploma, pues muchas veces nos preguntan: "¿Con qué sueldo salen esos capataces?"

Los capataces no "salen" con ningún sueldo; el Diploma acredita unos conocimientos, pero no representa necesariamente un empleo automático.

Te pondremos un ejemplo, para mayor claridad. Tu puedes aprender a conducir automóviles, examinarte y obtener el carnet de conductor. ¿Y con qué sueldo sales? Con ninguno.

En ese ejemplo anterior, como en España hay relativamente pocos vehículos, puede resultar difícil encontrar empleo. Pero en los trabajos forestales no ocurre así: hay mucho campo y muy pocos capataces titulados. Todos los que han salido de esta Escuela han podido colocarse enseguida, y muchos de ellos tuvieron ocasión de elegir entre distintos empleos ofrecidos los que más les convinieron. La Escuela ayuda a sus exalumnos en la busca de esos empleos, y los tiene siempre informados de las oportunidades que se les presentan.

**EL DIPLOMA DE CAPATAZ FORESTAL ES MERITO PREFEREN-**

# Escuela de Capataces Forestales de Lourizán (Pontevedra)

## Convocatoria de Exámenes de Ingreso

### I.-CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

- a) Ser español, varón.
- b) Tener cumplidos 21 años como mínimo y 30 como máximo, el 10 de Mayo del corriente año.
- c) Haber cumplido el servicio militar, estar exento de cumplirlo

por cualquier motivo que no sea inutilidad, o tener concedida prórroga.

d) Dedicarse habitualmente a trabajos agrícolas, forestales o ganaderos.

e) Observar buena conducta.

### II.-DOCUMENTACION A PRESENTAR

- a) Instancia según modelo oficial, que los interesados deberán solicitar del Sr. Secretario de la Escuela, a través de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de su municipio, o copiar dicho modelo en la Cámara Oficial Sindical Agraria o en la Jefatura de los Servicios Forestales de su provincia.
- b) Dos fotografías tamaño carnet (deberán traer escrito, al respaldo, el nombre del interesado).

Los que resulten admitidos tendrán que presentar además en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la relación de

aprobados, los siguientes documentos:

c) Partida de nacimiento, legítimada y legalizada.

d) Certificación de haber cumplido el servicio militar, estar exento de cumplirlo o tener concedida prórroga.

e) Certificación expedida por un Servicio Oficial, Empresario Agrícola o Hermandad de Labradores, en la que se haga constar que el interesado se dedica habitualmente a trabajos agrícolas, forestales o ganaderos.

f) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o la Guardia Civil.

### III.-PLAZO DE MATRICULA.--(Prorrogado hasta el 15 de Abril).

Las solicitudes se admitirán durante todo el mes de Marzo, pudiendo ser presentadas a mano en la Secretaría de la Escuela o remitidas por correo al Apartado 127 de Pontevedra. A todos los aspirantes admitidos se les enviará, por mediación de la Hermandad, una papeta de examen; y en caso contrario, se les informará de las causas que motivan que no se les admita.

### IV.-LUGAR, FECHA Y FORMA DE DESARROLLARSE LOS EXAMENES.

a) Pruebas de selección previa.--

Consistirán en cuatro ejercicios escritos:

Escritura al dictado.

Suma, resta, multiplicación y división de enteros y decimales.

Problemas de regla de tres simple.

Sistema métrico decimal.

y se realizarán en el Centro Regional de Enseñanzas, Investigaciones y Experiencias Forestales de Lourizán (a cuatro kilómetros de Pontevedra, con servicio de autobuses cada cuarto de hora) comenzando a las once de la mañana del día 2 de Mayo.

En estas pruebas serán seleccionados unos 40 aspirantes, cuya relación se publicará en la tarde del mismo día, con objeto de que los rechazados puedan regresar a su residencia con el mínimo gasto. Los seleccionados quedarán internados, gratuitamente, en la Escuela de Capataces hasta el 9 de Mayo, para realizar las pruebas definitivas.

(Nota importante.--Si fuese grande el número de aspirantes residentes en provincias muy alejadas de Pontevedra, y para disminuir los gastos de desplazamiento, se realizarán también, y con igual validez que las que se efectúen en Pontevedra, otras pruebas de selección en Madrid o alguna capital del Norte de España. Esto no puede determinarse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias; pero en caso de establecerlo así, se comunicaría a los interesados, a través de las Hermandades de Labradores de los respectivos Ayuntamientos, la fecha y lugar en que deben presentarse).

b) Pruebas definitivas.--Se realizarán, como antes se indica, en Lourizán, para todos los aspirantes seleccionados, en los días 2 al 9 de Mayo, permaneciendo durante ese tiempo dichos aspirantes en plan de internos en la Escuela, obligatoria y gratuitamente. Las pruebas consistirán en:

Reconocimiento médico.

Marcha, de unos 40 Km. por carretera y monte. (Los aspirantes deberán traer calzado adecuado).

Trabajos agrícolas y forestales. Lectura y resumen de lo leído.

Ejercicios de redacción sobre temas agrícolas generales, conocidos por todos los campesinos.

Problemas sobre las cuatro reglas, enteros y decimales, regla de tres y sistema métrico decimal.

Pruebas psicotécnicas, de inteligencia, imaginación y atención.

### V.-NUMERO DE PLAZAS Y PUBLICACION DEL RESULTADO.

El día 9 de Mayo se hará pública en el tablero de avisos de la Escuela la relación de los VEINTICINCO aspirantes aprobados para ingresar en la Escuela el próximo curso, que comenzará el día siguiente.

V.º B.º

El Director,

Fernando Molina

El Subdirector y Secretario

Carlos Valencia

# CALENDARIO AGRICOLA

Colaboración especial de la JEFATURA AGRONOMICA

## Principales trabajos agrícolas para el mes de Abril

### MAIZ

La última decena del mes de abril es la más indicada para realizar la siembra del maíz; suponiendo a la tierra debidamente labrada y estercolada con anterioridad, sólo resta dar las ligeras labores superficiales necesarias para mantener la tierra mullida y limpia de malas hierbas.

Unos días antes de la siembra deben extenderse los abonos minerales a razón de 300 kilos de amoníaco, 200 de Sulfato de potasa y 500 de superfosfato o escorias, todo ello por hectárea, pudiendo sustituirse estos abonos por otros de acción equivalente, incluso abonos compostados.

Se recomienda el empleo de semilla híbrida. Para terrenos cálidos relativamente, situados en valles abrigados o a una altitud menor de 200 metros dan buenos resultados las variedades híbridas de tipo semiprecoz; para terrenos más altos o más fríos es recomendable el uso de semilla de tipo precoz.

Llamamos especialmente la atención respecto a los maíces forrajeros que, bajo muchos aspectos creemos son en Galicia aun más interesante que los maíces para grano.

Los maíces forrajeros o de grano se deben sembrar más bien claros, dispuestas las plantas en hileras que permitan entre ellas realizar las labores de cultivador; una densidad de tres o cuatro plantas por metro cuadrado, suele ser suficiente.

### PRADERAS

La primera quincena de abril sue-

le ser la época más adecuada para la siembra primaveral de praderas artificiales; unos días antes de la siembra se abonará el terreno con 600 ó 700 kgs. de escorias Thomas y 150 kgs. de sulfato potásico por hectárea.

La siembra de praderas se realizará siguiendo escrupulosamente las instrucciones que para tal fin facilitan los servicios técnicos correspondientes.

### TRIGO

Aquellos triguales que no fueron abonados de cobertera durante el mes anterior, lo serán en el actual si su desarrollo lo aconseja, empleándose dosis de unos 200 kgs. de nitrato de cal por hectárea.

### REMOLACHA

Suele ser esta época la adecuada para la siembra del semillero de remolacha, que debe estar escrupulosamente preparado y limpio, bien dotado de mantillo y dispuesto en pequeños tablares. Como variedad de semilla se escogerán las de tipo semiazucarero o forrajero (Roja gigante, Eckendorf, etc).

Simultáneamente a la preparación del semillero se debe ir labrando y estercolando, con unos 30.000 Kgs. de estiércol por hectárea, el terreno al cual posteriormente se transplantarán definitivamente las plantas de remolacha.

Este cultivo contribuye eficazmente a compensar la escasez de forraje para el ganado que suele presentarse durante los meses de otoño e invierno.

### GANADO VACUNO

En esta época del año es corriente que exista ya en abundancia hierba de los prados, que constituye sin género de dudas el alimento más económico, completo y racional para el ganado vacuno. Sin embargo, en este mes, suele aún ser la hierba demasiado tierna y para compensar sus efectos, quizá demasiado laxantes es útil mezclarla con paja o suministrar a los animales, algo de forraje seco, heno, etc., en su ración.

### PLAGAS DEL CAMPO

Daremos en esta sección, de un modo regular, una serie de consejos breves a los agricultores sobre las plagas del campo que más merezcan su atención en el mes en curso. Lógicamente no tendrá cabida más que para una relación sucinta de la enfermedad o plaga de que se trate, así como el medio de lucha más eficaz. No se trata pues de explicaciones sobre las plagas, que aquí las consideraremos todas conocidas, sino de un simple recordatorio de lo que hay que hacer.

Aquellos que no estén al tanto de que trata cada uno de estas enfermedades, o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la Sección de Consultas de este periódico, bien a los Servicios Oficiales de esta Provincia, como son la Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo 1, primero) o la Estación de Fitopatología Agrícola (Granja Agrícola, Monelos), en la seguridad de que serán atendidas. Todos estos servicios son gratuitos.

CULTIVO	ENFERMEDAD	TRATAMIENTOS
Vid	Podadores. -- Insectos rechonchos que cortan los brotes.	Pulverizaciones con D. D. T. al 1 % del preparado comercial normal del 10 %.
	Podadores.--Igual al anterior.	Igual al anterior.
	Pulgones.--Insectos pequeños, torpes y blandos que pupulan entre los brotes jóvenes.	Pulverizaciones o espolvoreos con productos insecticidas (jabón nicotinado, nicotina pura, polvo de tabaco, etc.) o con preparados especiales (aficidas) que preparan las casas comerciales.
FRUTALES	Cochinillas.--En las agrios principalmente. Especie de costras de tamaño variable, que pueden cubrir por completo las ramas brotes, hojas, etc.	Pulverizaciones con emulsiones de aceites en agua, bien preparados en casa, o adquiridos en cualquier firma de insecticidas.
	Habas, coles otros productos horticolas	Pulgones.--Ver lo dicho para frutales.

Por la Jefatura Agronómica EL INGENIERO JEFE

## Los abonos nitrogenados, en manos de intermediarios

La patata se quedó sin «super», y éste se fué para la remolacha

Las Cooperativas no pueden ejercer su función reguladora

El amoníaco terminará dando muchos disgustos

Estábamos en la ingenua creencia que esa enorme escasez de superfosfato era debida al traslado que está efectuando la fábrica "Cros" del Burgo de las Viejas a las nuevas instalaciones.

Pero no fue así. Escasó el superfosfato porque en vez de distribuirse entre los labradores de Galicia, salió para los de Castilla con destino al cultivo de la remolacha.

Tan inoportuno fue esta salida que no se quiso dar cuenta quien decretó esa "evasión" de ácido fosfórico, de que se restaba el abono químico al principal cultivo de las provincias de La Coruña y Lugo.

El resultado fue que el superfosfato se llegó a cotizar a precios comprendidos entre las 170 y las 200 pesetas el saco. Y muchos, pero muchos, no pueden ni han podido obtener un solo kilo a ningún precio. Una auténtica catástrofe para la producción patatera de las dos provincias. Tampoco ha quedado muy bien parada la de Pontevedra, ya que según nuestras noticias, los aprovechados se precipitaron con sus coches sobre la ciudad del Lérez dejando "al rape" la fábrica de aquella provincia y como suele suceder se "fundó" un mercado burátil de ácido fosfórico, cotizándose descaradamente los vales como en aquellos tiempos que aun recordamos.

Esto ya no tiene remedio. No sabemos si sucederá otro tanto con el maíz.

Con el sulfato amónico ha sucedido algo también digno de consignar. Como sabemos, el labrador se decidió por fin por los abonos nitrogenados. Con verdadero frenesí. El tanto por ciento otorgado a las Cooperativas ha sido una cifra ridícula que éstas estimaron una burla sangrienta. De antiguo fueron ellas las que hicieron la propaganda de estos abonos entre las risas y el excepticismo de los labradores. Cuando un labrador se atrevía a adquirir un saco de nitrogenados, los demás lo miraban como un bicho raro. Pero como el progreso se impone con fuerza avasalladora, llegó el momento de que esa desconfianza se terminó. Pues bien, entonces fueron los comerciantes los que se aprovecharon y esa taimada "red comercial" que tanto entretiene a muchos, fue la que hizo su agosto. No por los márgenes — que no existen — sino por el estraperlo ya que sabemos que de este último

barco se está vendiendo en muchos sitios a 500 pesetas y aun más, el saco.

En esta forma, las Cooperativas que tienen una función reguladora, no pueden hacer nada. Están desesperadas. Los comerciantes las sacan de las manos a los socios, los desmoralizan y los separan.

¿Cómo es posible esto? ¿Los imponderables! Vale más no lanzar la imaginación en busca de las causas. Los que sabemos es que estos abonos químicos, como los otros, están en manos de intermediarios que cotizan precios astronómicos. Y todos tan tranquilos. ¿Que esto no tiene remedio? ¡Ya lo creo! La organización sindical está ojo avizor y actuará a su debido tiempo. ¡Que Dios quiera no se haga esperar!

Pero, no está de más hacer una advertencia a nuestros asociados y a todos los labradores en general. Y es ésta: 1.º, que se está aplicando demasiado sulfato amónico a las tierras, casi el doble; 2.º, que el sulfato amónico terminará dando muchos disgustos.

¿Por qué? La U. Territorial acaba de editar una hoja con instrucciones muy prácticas firmadas por el Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica. En ella se dan a conocer los distintos cultivos de la provincia y las cantidades de las diversas clases de abonos químicos que se deben aplicar a cada cultivo. Y en lo que se refiere a los abonos nitrogenados dice textualmente: "el sulfato amónico es de reacción ácida, por lo tanto tiende a empobrecer el terreno de cal". He ahí el por qué esas ansias immoderadas por el sulfato amónico han de tenerse en cuenta. Tenemos poca cal, en nuestras tierras. Hay que hacer encalados. Pero de esto hablaremos en otro número.

Por si fuera poco lo de la huída del superfosfato a tierras catellanas —al fin y al cabo, son españolas— nos enteramos cuando este número entra en máquina, de que ha salido un barco para dónde creen ustedes? Pues para Yugoslavia. Es el vapor "Esperanza" que salió de nuestro puerto el día 23 de marzo. Para los secuaces de Tito será una auténtica esperanza, pero para los coruñeses es una desesperación. Total, que entre los "titoístas" y los azucareros, nos han amargado la vida.

## Bajó el precio de la madera a causa de la importación

La nueva Cooperativa de Montes pondrá en relación a propietarios y fabricantes

Establecerá equipos de corta, arrastre, corta-incendios, depósitos y básculas

Defensa de la propiedad, repoblación forestal y eliminación de intermediarios

El Boletín Oficial del Estado del 18 de marzo publica una Orden del Ministerio de Trabajo aprobando los Estatutos de seis Cooperativas de esta provincia. Entre ellas las de la Cooperativa provincial de Montes o de La Coruña.

Casi coincidiendo con esta disposición apareció en la prensa na-

muchísimo constituir una Cooperativa que pudiese en relación a los fabricantes y a los dueños del monte.

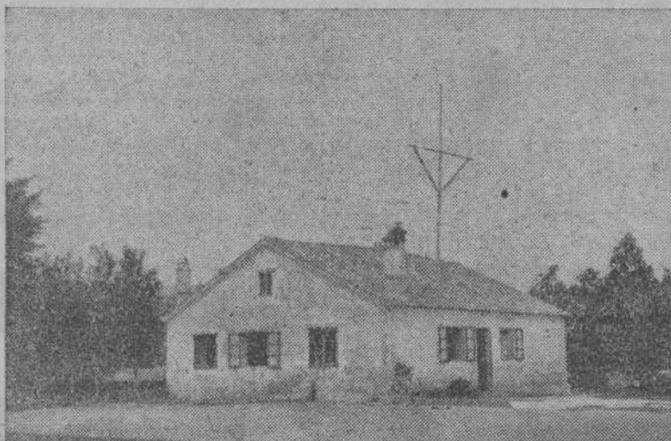
Una parte de los fabricantes atraviesan una aguda crisis, por obra y gracia de esos intermediarios. Estos, compran la madera, y pasa de unas manos a otras —to-

jará las condiciones de corta, arrastre y exportación al interior. Asimismo asesorará a sus asociados sobre selección de semillas, plagas forestales, y demás, y desde luego contará con asesoría jurídica para los múltiples problemas que suelen suscitarse, y con otra técnica, enlazando con los organismos públicos y privados para subvenir económicamente a las necesidades de sus asociados.

También se crearán zonas geográficas de servicios contra-incendios con pequeñas emisoras para evitar esas terribles catástrofes que todos los veranos azotan nuestros bosques. Se organizará, también, un servicio de prestación voluntaria para auxiliar en estas necesidades.

La principal finalidad será la eliminación del intermediario como objeto de que el precio de la madera, sin alterar su valor en el mercado, mejore todo lo posible al dueño de los montes. Para ello, se crearán servicios de compra por "unidad de peso y medida" evitando los grandes engaños de que suele hacerse víctima al labrador, se tendrán servicios de corta y depósitos, básculas y demás. De esta manera, las serrerías hoy en crisis por sus pésimas instalaciones en muchas de ellas y por su elevado número, desproporcionado para la masa forestal de Galicia por muy grande que sea, quedarán reducidas a su verdadera misión, impidiendo que sean ellas las que pujen los precios en perjuicio de todos.

Por último, si fuese necesario se instalarían industrias relaciona-



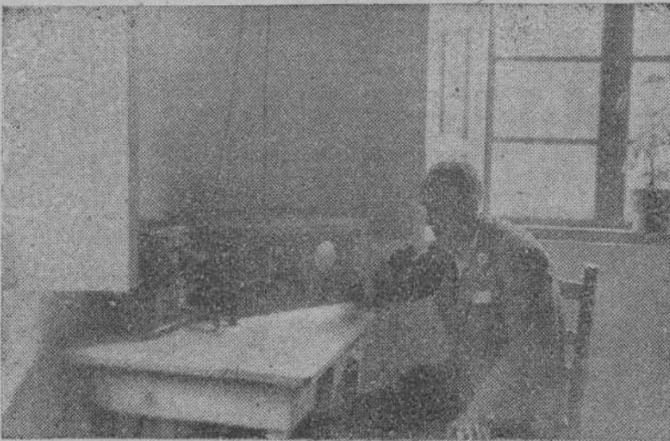
Desde las Emisoras instaladas estratégicamente en las zonas forestales...

cional una información en dos de las revistas económicas de España, con noticias totalmente equivocadas sobre nuestra producción maderera. Una de ellas recogió un escrito de esta —entonces— nonnata Cooperativa, en la que se rectificaban las noticias aparecidas.

Por consiguiente, es de suma importancia traer a estas páginas el problema de los montes, ya expuesto en líneas generales en nuestro último número. Lo cierto es que con motivo de la importación de maderas, el precio de estas bajó en Galicia. Y como el bosque es en nuestra tierra una de sus más importantes riquezas, casi es innecesario demostrar cuanto interesa a nuestros asociados todo lo que con él se relaciona.

El problema fué desorbitado intencionadamente por los intermediarios, hasta ahora, dueños del monte en mayor medida que sus propios propietarios. Porque sus cortas cayeron inveteradamente en sus manos. Por eso interesaba

termina en una fábrica o en una serrería que tienen que pagar al precio que le pidan, la mayor parte de las veces a precio superior al que pueden pagar. Pero no tienen más remedio que hacerlo, porque todo el que tiene montada una industria —por la que tienen que pagar intereses al capital, contribuciones e impuestos, jornales y se-



... Se da la alarma, en caso de incendio, para movilizar los equipos de defensa

guros — si la inmovilizan, se arruinan económicamente. De ahí que los fabricantes conscientes se hayan dado cuenta de que estas Cooperativas, que suprimen de raíz al intermediario, les pueden ofrecer unos precios mucho más bajos que los escandalosos que hoy tienen que pagar.

Vamos, pues, a nuestra Cooperativa. Su esfera de acción, es la provincia de La Coruña. Es de presumir que se funden en las demás de Galicia, que tienen exactamente el mismo problema. La hay ya en el Norte, como habrán leído nuestros lectores. Este contacto es sumamente beneficioso.

He aquí las líneas fundamentales de su programa, plasmado en los fines aprobados en su reglamento. Lo primero, la repoblación forestal de las fincas de sus asociados, y como consecuencia "la más perfecta coordinación" con el Distrito Forestal y los demás organismos oficiales.

También atenderán a otra finalidad hoy algo en litigio. Y es la de la "preservación de la propiedad" y decimos en litigio, porque por ignorancia y abandono, muchos montes de propiedad particular y vecinal han sido incluidos injustamente en el catálogo dando lugar a fricciones con la Administración.

La nueva Cooperativa informará a sus asociados de las variaciones de precio, y de común acuerdo fi-

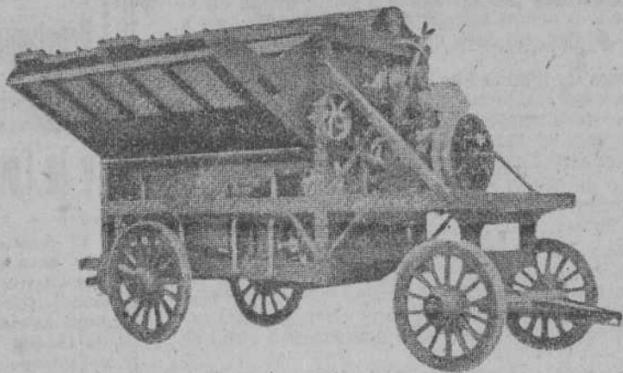
das con la madera, y por de pronto se relacionará con aquellas que utilizan la madera como materia prima.

Como ven nuestros lectores, la importancia de la nueva Cooperativa es bien patente. Por ello se han puesto en ella las mayores esperanzas a pesar del tiempo transcurrido desde su fundación —cuatro meses— y las dificultades que se le han puesto ya en principio por elementos que reputamos interesados.

Dentro de unos días se celebrará en la ciudad de Santiago donde se halla el núcleo de sus rectores, la constitución definitiva. La fundacional la forman, como Presidente D. Luis G. Martínez Baladrón; Vicepresidente el Sr. Marqués de Figueroa; Secretario D. Enrique Santos Bugallo, Tesorero D. Juan Campuzano y González Llanos; Consiliario D. José Toubes Pego y Vocales D. Angel Porto Anido, D. Constantino Lobo Montero, D. Manuel López Sendón y D. Manuel Fernández de la Torre.

He aquí en breve información la nueva Cooperativa de Montes que bajo tan excelentes auspicios nace a la vida social, en momentos culminantes de la agricultura de la provincia y de un modo particular en los momentos en que se discute la importancia del monte y se enjuga su importancia con la agrícola.

## Finanzauto, S. A. MAQUINARIA Y APEROS AGRICOLAS



Trilladora "CAMPEVA" con motor diesel

Consulte precios, Motores, Tractores, etc.

SUCURSALES

LA CORUNA: Juan Flórez, 65-67

LUGO: Ronda de Castilla, 18

VIGO: Luis Taboada, 2

PONTEVEDRA: Benito Corbal, 20

ORENSE: En período de instalación

# Inmediata puesta en marcha de la Mutualidad Nacional Agraria

## Promete el Ministro de Trabajo a la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Hermandades

### Se refirió también a un nuevo plan de formación profesional campesina

El Ministro de Trabajo, don Fermín Sanz Orrio, recibió en el salón de actos del Ministerio al Pleno de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, que ha permanecido durante los últimos días en Madrid celebrando importantes reuniones.

Presidía la Comisión el Secretario general de la Junta Nacional de Hermandades, don Francisco Carrilero García, quien presentó los comisionados al Ministro, a los que el señor Sanz Orrio saludó afectuosamente.

Después de hacer un breve resumen de los temas que fueron tratados en las reuniones de la Comisión Permanente, en relación con el estado laboral del campo español, el señor Carrilero declaró la evidente voluntad del sindicalismo

agrario de secundar la política social de Ministerio de Trabajo. Se refirió también a la proliferación, cada vez más amplia, de los convenios sindicales colectivos en los medios rurales y a la importancia de la Mutualidad Agropecuaria, a la que prestará el máximo apoyo la Organización sindical.

#### HABLA EL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

El Presidente de la Sección Social Central de Hermandades, en nombre de los trabajadores del campo español, dirigió unas palabras de respeto y adhesión a los planes laborales del Gobierno y solicitó, displicentemente, del señor Sanz Orrio, se imprimiera la mayor celeridad posible a la puesta en marcha de la Mutualidad de Previsión Agropecuaria.

#### PALABRAS DEL MINISTRO

El Ministro de Trabajo manifestó su contento por la visita de los representantes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos y se felicitó de la marcha de los convenios sindicales colectivos en el agro, en los que ha depositado grandes esperanzas, considerándolos el vehículo más apto para lograr eficaces conquistas laborales en el populoso mundo campesino.

Al referirse a la Mutualidad de Previsión Agropecuaria prometió que su puesta en marcha se intentaría con la mayor rapidez, agradeciendo la inestimable colaboración que le ofrece y que él desea de la Organización sindical, toda vez que la tarea que tiene encomendada dicha entidad previsora trascenderá

# S. E. el Jefe del Estado, hizo entrega de los premios nacionales de Natalidad

## Uno de los cuales correspondió a un matrimonio coruñés

### En La Coruña se verificó, asimismo, la entrega de los premios provinciales

#### EN MADRID

Como todos los años, en la mañana del día 19 del actual tuvo lugar en Madrid y en todas las restantes capitales de provincia de España, la entrega de los premios de Natalidad.

Los premios nacionales fueron en el exclusivo beneficio de los obreros del campo.

Mencionó también la formación profesional campesina, manifestando que los Ministerios de Agricultura y Trabajo estudian un nuevo plan de vastas proporciones en el que figura la implantación de la Formación Profesional Acelerada.

El señor Sanz Orrio sostuvo, al final, un cordial cambio de impresiones con los comisionados de la Junta Nacional de Hermandades,

entregados por S. E. el Jefe del Estado en el palacio de El Pardo. Acompañaban al Caudillo el ministro de Trabajo y el Jefe de la Casa Civil.

El presidente del Instituto Nacional de Previsión, camarada Labadie Otermin, hizo la presentación al Caudillo de los beneficiarios en sus distintas categorías. Los dos premios nacionales de 50.000 pesetas cada uno correspondieron este año a los siguientes:

**Por hijos habidos.** — Correspondió a don José Platas Alcalde, casado con doña Salud Granados Pinos, de 76 y 56 años respectivamente, de profesión jornalero. Han tenido 26 hijos, les viven 13 y de ellos uno es el hogar paterno.

**Por hijos vivos.** — Correspondió a don Joaquín García de Dios, coruñés, casado con doña Mercedes Trullenque Aguilera, de 57 y 43 años respectivamente, corredor de comercio. Han tenido 20 hijos, les viven 19 y de ellos 14 en el hogar paterno.

Seguidamente S. E. el Jefe del Estado hizo entrega, asimismo, de los segundos premios nacionales de 25.000 cada uno y de los premios provinciales correspondientes a Madrid, felicitando al final a los beneficiarios y deseándoles una larga vida.

Nuevamente ha correspondido un premio nacional a un matrimonio coruñés.

#### EN LA CORUÑA

También tuvo lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de La Coruña, el acto de entrega de los premios provinciales de Natalidad, habiendo presidido el delegado de Trabajo.

He aquí los beneficiarios: **Por hijos habidos.** — 1.º, de 15.000 pesetas, a don José Torres Rey, casado con doña Sara Riveiro Rebolledo, de 59 y 42 años, respectivamente, vecinos de Rianjo. Han tenido 17 hijos, viven actualmente 16, de ellos 9 a su cargo.

Segundo de 5.000 pesetas a don José Pazos Campos, casado con doña Aurelia Vidal, vecinos de Negreira. Han tenido 17 hijos, viven actualmente 15, de ellos 6 a su cargo.

**Por hijos vivos.** — Primero de 15.000 pesetas, a don José María Pardo Carnota, casado con María Suárez Botana, de 54 y 47 años respectivamente, vecinos de Frades. Han tenido 17 hijos, viven actualmente 12, de los cuales están a su cargo 4.

Segundo de 5.000 pesetas a doña Josefa López Domínguez, viuda de don Juan Teijeira Fernández, de 78 años, vecina de Corcubión. Han tenido 17 hijos y viven actualmente doce.

**Crédito Agrícola**  
**Préstamos para la Sección de crédito de Noya-Lousame y la Cooperativa de Capela**

El crédito agrícola alcanzó en los meses actuales dos nuevas ampliaciones en nuestra provincia. La Sección de Crédito de la Hermandad de Noya-Lousame recibió un préstamo de 175.000 pesetas y la Cooperativa del Campo de Capela otro de 250.000 pesetas.

Varias Hermandades coruñesas están procediendo a la renovación de sus respectivas secciones de crédito agrícola. Como ya saben todos los labradores, para tener derecho a participar de estos préstamos es condición fundamental estar inscritos como socios y aportar su garantía en forma solidaria y mancomunada dentro de cada asociación crediticia. Pertener a una Sección de Crédito Agrícola o a una Caja Rural Cooperativa, es tener la puerta abierta a estos préstamos, que en ninguna otra forma podrían obtener.

# Instrucciones para la mejor utilización de los abonos

La U. T. de Cooperativas ha editado una hoja divulgadora sobre el empleo de abonos, que por su sentido práctico reproducimos a continuación:

#### CAL

La inmensa mayoría de las tierras gallegas son de carácter marcadamente ácido y muy pobres, por no decir totalmente carentes de Cal. En consecuencia, el encalado de las tierras debe ser práctica general, cualquiera que sea el terreno y el cultivo; lo mismo deben encalarse los prados que el maíz o las huertas. Señalamos como dosis media la de unos 2.000 kilogramos de borras de cal apagada por Ha. equivalente a 100 kilogramos por ferrado, esparcidas sobre el terreno, preferentemente en invierno, cada dos o tres años.

#### ESTIERCOL

La naturaleza de las tierras gallegas, por lo común de tipo ligero, y el clima húmedo y templado de esta región, que determinan un activo proceso de oxidación y descomposición de la materia orgánica del suelo, requieren, con independencia del abonado con otros productos minerales, la aportación de fuertes estercoladuras que mantengan el suelo en condición física adecuada y con grado conveniente de fertilidad.

A continuación se indican las dosis medias de estiércol requeridas por los diferentes cultivos:

Trigo ... ..	8.000 Kgs/Ha. o sea	400 Kgs/ferrado
Praderas ... ..	10.000 Id.	500 Id.
Patatas ... ..	25.000 Id.	1.250 Id.
Maíz ... ..	40.000 Id.	2.000 Id.
Remolacha ... ..	30.000 Id.	1.500 Id.

#### FÓSFORO

Es uno de los elementos que más escasean en nuestros suelos y a cuya aportación mejor responden los cultivos.

Dos son los principales productos comerciales que poseen fósforo; el Superfosfato de Cal y las Escorias Thomas; cada uno de ellos presenta ventajas e inconvenientes con relación al otro. El superfosfato es de efectos quizá más rápidos y, bien elaborado, es neutro aunque con frecuencia presenta pequeñas cantidades de acidez libre; además de fósforo aporta azufre al terreno. Las Escorias, para los suelos ácidos de Galicia ofrecen la gran ventaja de su contenido en Cal, lo que hace que su empleo se traduzca en doble efecto.

Ambos productos presentan una riqueza aproximada en anhídrido fosfórico del 18-20%; o sea uno u otro el que se emplee, la dosis aconsejable para los distintos cultivos son las siguientes:

Trigo ... ..	500 Kgs/Ha. o sea	25 Kgs/ferrado
Praderas ... ..	700 Id.	35 Id.
Patatas ... ..	500 Id.	25 Id.
Maíz ... ..	600 Id.	30 Id.
Remolacha ... ..	500 Id.	25 Id.

#### POTASA

Más abundante en los suelos, se requiere su empleo en menores cantidades, pero responden excelentemente todos los cultivos a su aportación.

El sulfato potásico y el Cloruro potásico son los productos más corrientemente empleados. El primero presenta notables ventajas con relación al segundo; aporta azufre al terreno y determina unos efectos decalcificantes menos acusados que el cloruro; el empleo continuado del cloruro determina fuertes pérdidas de cal en el terreno, por lo que debe compensarse con encalados o con aportaciones de Escorias. Ambos fertilizantes potásicos poseen una riqueza en óxido de potasa del 40-50%; las dosis más usuales a emplear para los distintos cultivos son:

Trigo ... ..	100 Kgs/Ha. o sea	5 Kgs/ferrado
Praderas ... ..	150 Id.	7 1/2 Id.
Patatas ... ..	300 Id.	15 Id.
Maíz ... ..	200 Id.	10 Id.
Remolacha ... ..	200 Id.	10 Id.

Casi desconocido en esta región hasta años recientes, los rápidos efectos de los abonos nitrogenados, el aspecto frondoso y

exuberante que comunican a la vegetación y el aumento de rendimientos de las cosechas han determinado un aumento de su empleo verdaderamente revolucionario.

#### NITROGENO

Casi todos los fertilizantes nitrogenados poseen una riqueza en nitrógeno del 16 al 22%. Uno de ellos, los de tipo "nitrato", ejercen su efecto inmediatamente de su aplicación, pero su acción es poco persistente; tal es el caso del Nitrato de Chile y del Nitrato de Cal. Otros, los de tipo "amoniaco", son de efectos más lentos pero más persistentes, como en el caso del Sulfato amónico. Existen fertilizantes nitrogenados como amonitro, el nitrosulfato amónico y el ibernitro que poseen su nitrógeno, parte en forma nitrata y parte en forma amoniacal. Fácilmente se comprende que los abonos nitrogenados amoniacales pueden extenderse de una sola vez sobre el terreno por ejemplo antes de la siembra, mientras que los nitratos deben repartirse en varias aportaciones a lo largo del desarrollo de cada cultivo.

En relación con el efecto sobre la cal del terreno también existen diferencias entre los diversos abonos nitrogenados; el sulfato amónico es de reacción ácida, por lo tanto tiende a empobrecer el terreno en cal. El Nitrato de Chile y el Nitrato amónico son neutros. El Nitrato de Cal y la Cianamida, aportan cal al terreno; luego, desde este punto de vista, son altamente recomendables para los suelos ácidos de Galicia.

Sea cual fuere el abono nitrogenado que se emplee, las dosis recomendables para cada cultivo son las que se indican a continuación:

Trigo ... ..	200 Kgs/Ha. o sea	10 Kgs/ferrado
Praderas ... ..	200 Id.	10 Id.
Patatas ... ..	300 Id.	15 Id.
Maíz ... ..	400 Id.	20 Id.
Remolacha ... ..	300 Id.	15 Id.

Fácilmente se comprende que todas las dosis de abonado anteriormente señaladas son de tipo general y a título de orientación. De acuerdo con las características particulares de cada terreno y en cada caso determinado pueden convenir variar notablemente, en un sentido o en otro las cifras consignadas.

También hay que tener en cuenta que no todo el abono aportado a una cosecha determinada es totalmente consumido por la misma; parte es arrastrado por las aguas y parte queda en el terreno en forma más o menos asimilable, circunstancia ésta a ser tenida en cuenta al fijar las dosis de abonado de cultivos posteriores.

Finalmente hemos de indicar que actualmente existen en el comercio diversos abonos compuestos que incorporan al terreno dos o más elementos fertilizantes.

Entre ellos, tenemos el abono compuesto, conocido con el nombre de N. F. P. número 3, cuya composición es como sigue:

Superfosfato de Cal 17 %	65 %
Sulfato amónico	25 %
Cloruro de Potasa	10 %

Aunque este abono puede aplicarse para todos los cultivos, está muy indicado su empleo para la patata y el maíz, en dosis de 1.000 a 1.200 Kgs. por Ha. o sea, de 50 a 60 Kilogramos por ferrado. El comercio elabora además para prados otros abonos compuestos a base de fosfórico, potasa y cal, cuya composición esmo se indica:

Superfosfato de Cal 17 %	50 %
Cloruro de Potasa	10 %
Cal	40 %

Puede emplearse a razón de 1.200 Kgs. por Ha. o sea de 25 Kilogramos por ferrado. Tiene el inconveniente este abono de la carencia de nitrógeno, por ello cuando se emplee, debe emplearse además algún abono nitrogenado a razón de 30 a 40 Kgs. por Ha., cada 100 que se emplee de este compuesto. Está indicado para el cultivo de los cereales y tubérculos.

Todos estos abonos, antes de ser puestos a la venta, son reconocidos por la Jefatura Agronómica, para comprobar, mediante análisis, la riqueza que se garantiza en las etiquetas. Son expedidos al público debidamente etiquetados y precintados.

Firmado: Angel Mainer Pascual  
Ingeniero efe de la Jefatura Agronómica de La Coruña

# Se ha constituido el Consejo Económico Sindical de la provincia

Los más prestigiosos economistas y técnicos estudiarán los problemas actuales y la planificación futura de la economía provincial

En cuatro ponencias -agrícola, ganadera, forestal y régimen jurídico de campo- se estudiarán los planes de transformación agropecuaria

El 14 del actual mes de marzo quedó constituido el Consejo Económico Sindical de la provincia, en solemne acto celebrado en la delegación provincial de Sindicatos.

Presidió el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, señor Martín Freire y tomaron asiento con él en la presidencia el Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, camarada Rojas Morales, el delegado provincial de Sindicatos y presidente del Consejo Económico Sindical, camarada Martín Muñoz, el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, camarada Álvarez Hernández y otras personalidades.

El amplio salón de actos estaba totalmente ocupado por los vocales natos y electivos del Consejo Económico Sindical.

Intervino, en primer lugar, el vicesecretario provincial de Ordenación Económica, para exponer brevemente las líneas generales de las futuras actividades del Consejo Económico Sindical, que a diferencia de otros, mantendrá su constante atención a todos los problemas económicos de la provincia, hasta lograr para todos ellos la solución adecuada y conveniente.

### PALABRAS DEL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

Seguidamente, pronunció unas palabras el delegado provincial de Sindicatos para señalar los principales problemas que en la actualidad tiene planteados la provincia coruñesa. Llamó la atención de los consejeros sobre los anunciados planes de transformación agraria de la provincia, pues si en otros órdenes

el Consejo Económico Sindical ha de encararse con asuntos cuya solución todavía no se entrevé inmediata, en el orden agrario se encontrará ya con realidades y verdaderos planes de transformación del agro provincial y que tanto en el aspecto económico como en el social significarán, sin duda, una verdadera revolución.

Aludió, seguidamente, a los restantes sectores económicos y a sus problemas más acuciantes: industria, mar, transportes, comunicaciones, etc encareciendo a todos los consejeros que en el estudio de estos problemas tengan siempre presente el espíritu del juramento que seguidamente iban a hacer como expresión del profundo sentido nacional que ha de informar todas las actuaciones de los consejeros.

### EL JURAMENTO Y SU FÓRMULA

Puestos en pie los miembros del Consejo escucharon la fórmula del juramento que fue leída por la Presidencia, a la que contestaron con las palabras "Sí, Juro", desfilando luego ante el Crucifijo y colocando la mano derecha sobre los Evangelios diciendo "Juro". He aquí la fórmula: "Juráis defender y fomentar los legítimos intereses de la provincia de La Coruña para mejor servicio de España, y posponer, en vuestra actuación como Consejeros Provinciales, vuestros intereses personales y las aspiraciones de grupo a los superiores del bien común de nuestra Patria?"

### DISCURSO DEL GOBERNADOR CIVIL

Terminada la ceremonia del juramento, pronunció un discurso el

Gobernador Civil, señor Martín Freire, quien destacó la importancia y trascendencia que todos esperamos ha de tener, a través de sus estudios y conclusiones, el Consejo Económico Sindical.

Se refirió a continuación al especial interés que a todos ha de merecer el campo, pues de sus producciones y de su aumento futuro depende el abastecimiento nacional y de que puedan mejorarse todos los demás sectores económicos pues como dijo el Caudillo "en el campo y en el mar está la riqueza de nuestra provincia".

Por lo que al campo afecta ya está en marcha la transformación de 2.000 hectáreas en la zona de Coristanco-Santa Comba, la concentración parcelaria que cada día gana nuevas extensiones y también está prevista una inmediata y radical mejora ganadera. Con estos planes —añadió el señor Martín Freire— se atenderá, asimismo, a la repoblación forestal destinando a ella los terrenos no susceptibles de otros cultivos más rentables.

Se refirió, luego, a los problemas de la pesca y al progreso industrial de la provincia. Terminó animando a los consejeros a laborar con entusiasmo y patriotismo, ofreciéndoles su colaboración para cuanto pueda redundar en el mayor éxito de las tareas del Consejo Económico Sindical de la provincia.

### DISCURSO DEL VICESECRETARIO NACIONAL DE ORDENACION ECONOMICA

Finalmente, hizo uso de la palabra el Vicesecretario Nacional de Or-

(CONTINUA EN SEXTA PLANA)

# Bajó el ganado, los huevos y la madera

(VIENE DE PRIMERA PLANA)

y cuando el ganado en vivo estaba a 1.15 se exportaron solo por la Federación de La Coruña reses por valor de 20 millones de pesetas, que supondría ahora más de tres mil millones.

Por último, cuando la requisa se precipitó sobre el ganado celta, fueron ellas las que regularon estas entregas devolviendo en retornos cooperativos cantidades suficientes para anular la nociva acción de los intermediarios. Por eso, no nos extrañaría que ahora se decidiesen a intervenir. Son Cooperativas de producción y están obligadas a ello. Algún paso se ha da-

do --lo anunciamos en el penúltimo número-- incluso para contar con matadero que envíe a las plazas de consumo el ganado frigorificado como están haciendo ahora todos los mataderos.

Con éstos no se puede contar. Con ese tacto de codos tan galaico se han delimitado zonas para no efectuar invasiones. Siempre se han entendido los mal llamados ganaderos. Por eso el labrador no tiene más defensa que las organizaciones agrarias que las ha creado el Estado y que se hallan en muchos casos en plena madurez.

Pero esta organización está tardando más de la cuenta. ¿Es que no se quiere dar un paso en falso? Quizás. El caso es que el ganado baja y baja cada vez más. Y el ganado es el eje de la economía de Galicia.

N. de la R.

A última hora nos llega una noticia sorprendente. Salí en los periódicos locales del día 24 de marzo. Esta noticia es la de que "Frigsa" anuncia una subida del ganado fijando días de recogida y aumento de precio. Nos parece muy bien --a cada cual lo suyo-- lo hecho por Frigsa y quien sabe si siguen portándose bien llegará por ese lado el entendimiento... ¡Ah! El radio de acción de "Frigsa" está perfectamente acotado. ¡A buenos entendedores!...

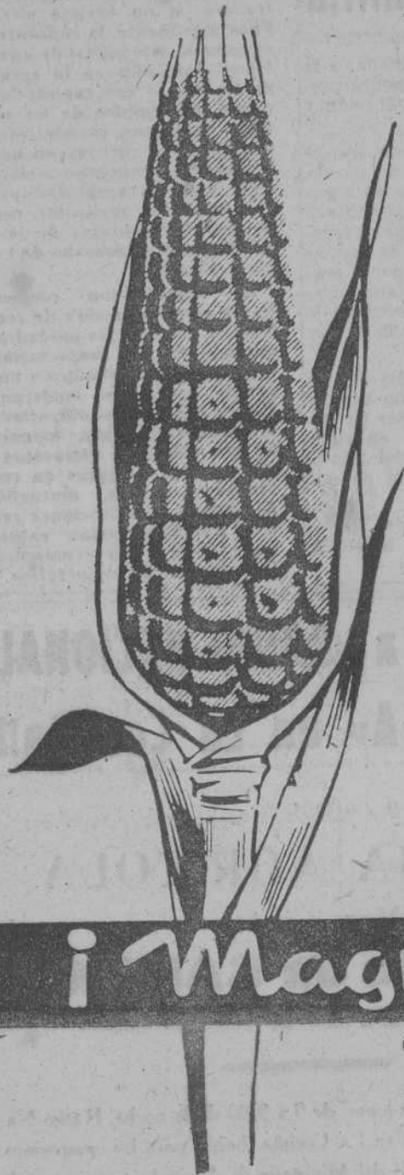
**SOCIO COOPERADOR:** La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. Es tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

## Se pide para Ames, una Agencia del Servicio de Extensión Agrícola

Como consecuencia de haber solicitado la mejora de concentración parcelaria, la Hermandad de Labradores y las Cooperativas Agrícolas de Ames han interesado del Ministerio de Agricultura el establecimiento de una Agencia del Servicio de Extensión Agrícola.

Esta solicitud informada favorablemente por la Cámara Oficial Sindical Agraria y el Servicio de Concentración Parcelaria ha sido ya tramitada y existen muchas probabilidades de que sea atendida.

Como se sabe estas Agencias de Extensión Agrícola se establecen preferentemente en las zonas de concentración parcelaria o en aquellas otras en las cuales se realizan mejoras de colonización.



**¿Cómo se obtienen altos rendimientos de maíz?**

**Abonando bien el terreno con fósforo, cal, magnesio y manganeso**

Las

# ESCORIAS THOMAS

contienen

- 18 a 20% de ácido fosfórico.
- 45 a 50% de cal activa y neutralizante.
- 6 a 8% de sílice.
- 2 a 4% de magnesio.
- 2.5 a 5% de manganeso.

**¡Magnífico abono fosfocálcico!**

CONSULTAS TÉCNICAS A:

**SERVICIOS AGRONÓMICOS DE FOSFATOS THOMAS**  
EDIFICIO ESPAÑA - TELEFONO 47 90 53 - MADRID

**Distribuidor Comercial: DROGUERIA CENTRAL-LUGO**

# Se ha constituido el Consejo Económico Sindical

(Viene de la página 5)

denación Económica, camarada Rojas, quien definió a la Organización Sindical "como un sistema articulado de diálogo entre el pueblo y el Estado".

Añadió que "tenemos que poner a España en situación de alternar con las demás naciones" aludiendo a su posible entrada en el Mercado Común, tema apasionante y al que debemos de dedicar toda nuestra atención.

"Pues bien —dijo— todos los problemas, internos y externos, de la economía española están siendo estudiados por los consejos económicos sindicales que se celebran en todas las provincias y finalmente lo será de forma coordinada en el Consejo Económico Nacional. Es así como la Organización Sindical está en permanente vigilia al servicio de España".

Al terminar su discurso, el camarada Rojas fue muy aplaudido.

## COMISIONES DE TRABAJO

La amplitud de materias y problemas que el Consejo Económico Sindical se propone abarcar, aparecen agrupadas en ocho comisiones de trabajo, que darán idea al

lector de la trascendencia de estos estudios y de las conclusiones que en su día se elevarán al Gobierno.

**INDUSTRIA.**—En sus aspectos de extracción, transformación y recuperación.

**AGRARIA.**—Que comprende lo agrícola, lo ganadero, lo forestal y el régimen jurídico del campo.

**MAR.**—Dividida en dos subcomisiones; a) PESCA: mariscos, bajura y altura; b) INDUSTRIALIZACIÓN: conserva, frío y subproductos.

**TRANSPORTES.**—Marítimos, terrestres (carretera y ferrocarril) y aéreos.

**COMERCIO.**—De exportación, importación y mercados.

**POLITICA FISCAL, ECONOMICA Y FINANCIERA.**

**POLITICA SOCIAL.**

**POLITICA DE ORDENACION PROVINCIAL DE LA ECONOMIA**

Como observará el lector, ni uno solo de los sectores económicos de la provincia dejará de ser estudiado y entre todos ocupa lugar destacadísimo el agrario, tanto por ser fundamental y básico para el desarrollo de la economía provincial en todos los restantes aspectos, como porque como apuntó el delegado provincial de Sindicatos en su discurso, existen ya planes concretos que el Gobierno se propone llevar inmediatamente a la práctica y por la repercusión que en el agro coruñés tendrá la concentración parcelaria que cada día se extiende a nuevas comarcas de la provincia.

Y ahora a esperar hasta conocer cada una de las ponencias que se elaboren por las diversas comisiones de trabajo, sobre las cuales tendremos al corriente a nuestros lectores y de una manera especial por lo que se refiere a las del sector agrario.

# Las Cooperativas y la concentración parcelaria

Por ENRIQUE SANTOS POSSE Abogado

La concentración parcelaria es el fundamento para una ordenación económica de la agricultura. En ella, se establece la base física en relación con la producción agrícola, al mismo tiempo que se realiza una integración económica entre un número indeterminado de agricultores minifundistas.

Por ello, la fijación de una unidad mínima de cultivo, es complemento esencial para la concentración, es agrupar en el menor número de parcelas la propiedad dispersa y atomizada de un mismo agricultor. La unidad mínima de cultivo, pretende evitar la desintegración parcelaria y, por ende, la explotación antieconómica de las parcelas pequeñas y alejadas entre sí.

Son éstas las ideas matrices, en su formulación más sencilla, de la concentración parcelaria, pero a la vez implican un desarrollo, una concepción dinámica, del problema agrícola. Su análisis nos llevaría muy lejos, pues ha de ser amplísima y virtualmente ilimitada, su problemática jurídica, sociológica, psicológica, etc. Mas en todo caso no, podremos alejarnos de sus primeras ideas; en síntesis: se trata de la ordenación de las economías agrícolas particulares y de su mutua conexión.

Sobre tal base, y proyectando en un plano más amplio —regional, nacional o internacional—, el problema económico de la agricultura, y el social en ella implicado, es un hecho cierto que solamente las unidades económicas de determinada amplitud pueden obtener la máxima rentabilidad de la producción. Y como punto de incidencia entre lo económico y social, resulta que el nivel de vida del agricultor está en relación directa con la rentabilidad de sus tierras.

La mecanización y el empleo de mejores medios productivos eleva el costo de explotación, que no siempre puede soportar la pequeña economía, pero del incremento de las producciones se obtiene, con baja de los precios de venta, una mayor utilidad marginal: es decir, una rentabilidad máxima.

Es obvio por ello que, los dos problemas que tiene planteados el agricultor —imposibilidad de competir con los precios internacionales, o simplemente de las regiones más adelantadas—, y la elevación de su nivel de vida, deben tener la misma y única solución.

Pasemos ahora, sin transición, a definir lo que es una organización cooperativa: "la reunión de personas naturales o jurídicas que se obligan a unar sus esfuerzos con capital variable y sin ánimo de lucro (mercantil), al objeto de lograr fines comunes de orden económico-social". Hasta aquí, la fórmula jurídica positiva de la Cooperación.

De toda esta definición trasciende y fundamenta, el otro aspecto del problema: el hombre. Porque en el problema agrícola nos son dadas dos realidades a las que no podemos sustraernos: una física, la tierra; la otra es la personalidad humana del agricultor.

En el somero examen que antes abordáramos, apenas nos hemos detenido en los umbrales. Para llegar al fondo del problema, tenemos que contar con lo fundamental: el hombre. Así hemos ido insensiblemente de lo económico a lo social, pero es porque en lo social va inmerso —como el sustrato, la razón de ser— el hombre mismo. Lo social no puede ser siquiera pensado, sin la realidad humana que lo constituye. Lo social es el mismo hombre por el hecho de

no vivir aislado; en un estricto sentido moderno, lo social es el aspecto humano de lo económico.

La economía puede ser una pura abstracción, juego de cifras en las que figura, como una más, el hombre. Tal fue el producto final del liberalismo económico y su escuela de capitalismo a ultranza. Todo lo demás, incluidos los demás hombres, son meros instrumentos para conseguir una mayor rentabilidad para el empresario, sacrificándolo todo a ese telos.

Frente a esta tesis, superada por la realidad misma, lo social ha reivindicado su posición hegemónica. En su concepción certera, sin evasiones parciales, el hombre es el sujeto y el fin de las relaciones económicas, y por el hecho de vivir en sociedad hay que concebirla en sus relaciones interhumanas, sociales. Naturalmente, hay que llegar al verdadero punto de partida: el hombre, todo hombre, en su concepción integral como persona. Una dignidad gratuita, pero a la que tiene el mismo derecho que los demás. Y además tiene unos deberes, porque esa dignidad sustancial, está limitada —autolimitada— por la dignidad de los otros.

Y he aquí como hemos rebotado al tomar contacto con la realidad humana. El hombre y, vuelta a lo social, los demás hombres. En un rápido trazo llegaríamos de nuevo a lo económico: una particularidad necesaria, pero que ha de partir de esa base fundamental que es el hombre.

Pues bien, la organización cooperativa es la síntesis económico-social que descansa sustancialmente en lo humano.

El otro aspecto de lo cooperativo que interesa destacar aquí, es el de organización. Proyectando hacia la concentración parcelaria, podríamos decir que es la autoorganización de los hombres cuyas tierras han sido o van a ser concentradas. Si la concentración quiere llevarse hasta sus últimas consecuencias; mejor aún, si se pretende consolidar en el tiempo lo que se ha conseguido en el espacio, hay que preparar y organizar a quienes son sujetos activos de la concentración.

Menguada sería la labor concentradora, si no tuviese ulteriores fines. Realmente, la concentración es como el hito inicial de una gran labor económica en la agricultura. De aquí, a una explotación racional con empleo de los medios más modernos, es relativamente sencillo si se cuenta con una organización económico-social que, respetando la propiedad privada y la iniciativa particular, permita obtener las ventajas de la gran empresa sin menoscabo de lo propio y personal.

La organización cooperativa puede coronar la obra de concentración, creando las unidades económicas de tipo empresarial, incorporando al agricultor a un desarrollo económico moderno. En ella, se superan las dificultades de la pequeña economía: maquinaria de uso colectivo, almacenes-granero y silos, compras en común, ventas en común, mutualidades de ganado, instituciones crediticias, autofinanciación, caben como propias y por experiencia en la organización cooperativa.

# Concentración Parcelaria en La Mahía

(Viene de la página primera)

co que le ofrecemos es verdaderamente impresionante.

Mientras tanto no se complete la fase de investigación de la propiedad en esta zona, sólo podemos dar algunos datos aproximados, que después de la comprobación que se está realizando por los equipos de Concentración Parcelaria resultarán todavía más elocuentes.

Según datos del Catastro, existen actualmente en el término de Ames más de 132.000 parcelas. En las trece parroquias incorporadas a la mejora hay 5.632 "propietarios de derecho", pero que de "hecho" es decir, el número de explotaciones agrarias, no es superior a 1.690, lo que da un promedio de más de 78 parcelas por explotación.

Como la concentración parcelaria sólo afecta a los terrenos agrícolas, la superficie de éstos en toda la zona hasta ahora incorporada a la concentración, es de unas 2.600 hectáreas, correspondiendo a cada "propietario de hecho", es decir, por cada explotación agrícola, una superficie aproximada de 15 hectáreas.

# Instalación de un molino de tojo en Ames

El molino de tojo, que hace algunos años se instalara en Betanzos, va a ser trasladado a Ames y entregado en explotación a la Cooperativa de esta parroquia.

El molino, además de tojo para pienso podrá triturar granos, mazoreas y caña de maíz y otros productos con destino a la alimentación del ganado.

Un nuevo e interesante servicio creado por la activa Cooperativa de Ames, de cuyos proyectos ya hemos informado en el número anterior.

## Lee y propaga "Campiña"

Muchos labradores todavía no leen "CAMPINA". Ayúdanos a conseguir nuestra más cara ilusión: que el periódico del labrador se lea en todos los hogares campesinos de la región gallega. Si cada uno de nuestros 20.000 lectores actuales nos consiguiera tres nuevos suscriptores podríamos ofrecerles mayor número de páginas, mejores colaboraciones, información más amplia y detallada y, en fin, una publicación sin par en España

# La producción de patata de siembra

## El Instituto de Semillas determina las localidades en que podrán obtenerse los diferentes tipos de semilla

"Por orden del Ministerio de Agricultura de 25 de noviembre de 1954, por la que se delimitan las zonas de cultivo de patata de siembra y protección sanitaria de las mismas, se encomienda al Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas que fije anualmente los términos municipales y parajes productores de patata original y certificada, y asimismo los destinados a la obtención de semilla de multiplicación y seleccionada.

De conformidad con lo dispuesto en dicha orden ministerial, este Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas ha fijado las siguientes localidades en la provincia de Alava para la producción de patata original en 1959, que se efectuará en las siguientes localidades:

Azáceta, Berroci, Ibisate, Onarraeta, Roitegui; Parzonera de Encia Arriba, pertenecientes a las siguientes localidades: Alda, Contrasta, Onraitia, Roitegui, San Vicente, Arana y Ullivarri-Arana.

La producción de patata certificada en 1959 se efectuará en las siguientes localidades:

ALAVA.—Alda, Sanando, San Vicente-Arana y Ullivarri-Arana.

PROVINCIA DE BURGOS.—Argomedo, Ayoluengo de la Lora, Barrio de Bricia, Barrio Panizares, Castrobarto, Cilleruelo de Bricia, Cubillos del Rojo, Dobro, Hoyos del Tozo, La Molina del Portillo, Lorilla de la Lora, Mundilla, Pesadas de Burgos, Porquera del Butrón, Quintanajuar (granja "La Cabañuela"), Ranera, San Martín de Lora, Sargentos de la Lora, Solanas de Valdelucio, Valdeajos de la Lora, Villaescobedo, Villalacre y Villaverde Peñahorada.

PROVINCIA DE PALENCIA.—Cuzuelo de Ojeda, Elecha de Valdivia, Pomar de Valdivia, Respendeda de Aguilar y Revilla de Pomar.

PROVINCIA DE NAVARRA.—Jaurrieta (los parajes de Remendia y Belacoite) y Orbara (el paraje de Aiza).

Las localidades que más adelante se relacionan dedicarán en 1959 la totalidad de su superficie destinada a la patata a la producción de patata seleccionada de siembra:

PROVINCIA DE ALAVA.—Aberasturi, Acebedo, Acilu, Adana, Angostina, Añua, Arlucea, Bajauri, Basabe, Bóveda (roturo), Corres (roturo), Eguleta, Eguleor, Erenchun, Faldó, Gaceta, Gauna, Gueñu, Hijona, Izarza, Lagrán, Laño, Marquinez, Montoria, Navarrete, Obecuri, Oquina, Payueta, Peñacerrada, Pinedo, Pipaón, Puerto Vitoria, Quintana, Quintanilla, San Román de Campezo, Tobillas, Troconiz, Urturi, Valluerca, Villafranca y Villaverde.

PROVINCIA DE BURGOS.—Arcellares de Tozo, Barcena de Fienza, Barcena de los Montes, Basconillos del Tozo, Castrillo de Bezana, Ceniceros, Cernegula, Colina de Lora, Corralejo de Valdelucio, Cubillos del Butrón, Cubilla de la Sierra, Escobados de Arriba, Escuderos de Valdelucio, Higón, Hontomin, La Aldea del Portillo, La Nuez, La Piedra (con los términos El Curato y Lagunillas, comuneros con Santa Cruz del Toro), Las Heras, La Riva de Valdelucio, Lastras de las Heras, Linares de Bricia, Lomas de Villamediana, Llanillo de Valdelucio, Montejo, Montorio, Nidágula, Noedo, Pedrosa de Valdelucio, Prádanos del Tozo, Presillas de Bricia, Quintana del Pino, Quintanaentello, Quintanaloma, Quintanilla de Pienza, Revilla de Pienza, Raño, Rioseras, Rosío, Salinas de Rosío, San Andrés Montearados, San Mamés de Abar, San Martín de Mancobo, Talamillo, Torres, Trashaedo (con término Gustar, comunero con La Rad y Fuenteurbe), Valderias de Bricia, Valderrama, Villaescusa de Butrón, Villalabrús, Villalta, Villamediana de Lomas, Villatarás y Zangández.

PROVINCIA DE NAVARRA.—Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Ezcaroz, Gareyao, Garralda, Jaurrieta, Ochagavía y Villanueva.

PROVINCIA DE PALENCIA.—Amayuelas de Ojeda, Bascones de Valdivia, Berzosilla, Cezura, Gama, Montoto de Ojeda, Olleros de Paredes Rubias, Quintanilla de las Torres, San Andrés de Arroyo y Villaescusa de Ecla.

PROVINCIA DE SANTANDER.—Montecillo, Rebollar, Rocamundo,

Ruanales, Sobrepenilla y Sobrepeña

En las localidades destinadas a la obtención de certificada podrá producirse patata de multiplicación y seleccionada.

Aun cuando durante este año se autorizara ya obtención de patata certificada y seleccionada en algunas otras localidades, solamente a las relacionadas no sólo por su prestigio como productoras de patata de siembra, sino también por la mayor preparación de los labradores de las mismas, les será aplicable lo dispuesto en la orden de 25 de noviembre citada.

Como quiera que la relación de localidades precedente no supone aún una delimitación total de zonas, queda subsistente y en vigor cuanto dispone la orden del Ministerio de Agricultura de 25 de noviembre de 1954.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El director del Instituto, MANUEL DE GOYTIA."

# Atención a "RADIO NACIONAL DE ESPAÑA" en La Coruña!!

Todos los lunes, de 9 a 9,30 de la noche, podrás escuchar:

## ESPAÑA AGRICOLA

emisión del Ministerio de Agricultura, y...

## Noticiero de CAMPINA

sección informativa para los labradores gallegos.

No lo olvides: todos los lunes, de 9 a 9,30 de la noche, Radio Nacional de España en La Coruña, habla para los campesinos, en servicio especial del Ministerio de Agricultura y de la Cámara Oficial Sindical Agraria coruñesa.

# Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio Técnico, Jurídico y Social  
CUPON NUMERO 99  
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

L. M. L.-MAZARICOS

**CONSULTA.**--Sobre derechos al aprovechamiento de aguas.

**CONTESTACION.**--Si se trata de aguas de dominio privado puede usted aprovechar las que pasen por sus fincas, sin desviarlas de su cauce natural vulnerando derechos adquiridos, y siempre que no perjudiquen los derechos que legítimamente hayan podido adquirir a su aprovechamiento los dueños de los predios inferiores, por prescripción de 20 años.

Si son aguas públicas sólo podría obtener su aprovechamiento mediante la correspondiente concesión administrativa, que se le otorgará en forma, pero sin perjuicio de tercero.

Particularmente le ampliamos detalles, por no hacer excesiva esta sección.

J. V. M.-MELLID

**CONSULTA.**--Sobre derechos como arrendatario de fincas rústicas, y especialmente sobre derecho de acceso a la propiedad.

**CONTESTACION.**--Aunque no indica en su consulta las causas por las cuales dice usted que lo quieren echar de las fincas, hemos de contestarle diciendo que mientras no incurra usted en causas de desahucio previstas en la Ley (falta de pago, subarriendo, daños, etc.), no tendrá derecho el propietario o apoderado a desalojarle de las fincas; y únicamente podría hacerlo por causa que no dependiera de usted si se propone reclamar las fincas para cultivarlas directa y personalmente, lo que no nos parece posible estando ausente la propietaria, pues esa causa habrá de darse en el dueño y no en su apoderado, salvo que éste, haciendo uso del poder, hubiese vendido a otros que se proponen reclamarle las fincas, pero en este caso de venta podrá usted como arrendatario hacerse con la propiedad de las fincas pagando el precio estipulado.

De tener cuidado, si la venta se hizo, de enterarse y requerir al comprador o compradores para que se la vendan a usted, procurando que no pasen tres meses desde que usted se entere de la venta hasta que haga uso de este derecho.

Ahora bien. Aunque en su carta no nos da muchos detalles, le informamos asimismo de ese derecho de acceso a la propiedad, que usted llama "expropiación de las fincas", y que es el derecho concedido en la Ley de 16 de julio de 1954 a los arrendatarios que quieran ser dueños de las fincas que llevan en arriendo.

Puede usted, en efecto, hacer uso de este derecho notificando notarialmente al propietario o al apoderado de éste, con seis meses de antelación a la terminación del año agrícola, su propósito de acceder a la propiedad de las fincas que lleva en arriendo, comprometiéndose a cultivarlas, como mínimo, durante el plazo de seis años, directa y personalmente, y pagar el precio que resulte de capitalizar, al dos por ciento, el valor de la cantidad de trigo por la que en el año agrícola de 1953-54 se module la renta al precio fijado para dicho cereal, sin premios ni bonificaciones en la campaña triguera correspondiente a la fecha en que se ejercite el derecho de acceso (por ejemplo la de este año si es en 1959 cuando ha uso de este derecho).

Pero ponga atención en que este derecho aparente se ve contrarrestado por el que se le concede al propietario, quien dentro del plazo del mes de ser notificado notarialmente por usted, habrá de comunicarle a usted si se aviniese a consentir el acceso o si opta por enervar o impedir tal derecho. Si se propone esto último, entonces habrá de indemnizarle a usted en una cantidad variable, que depende de varias circunstancias para conocer las cuales son necesarios más datos de los que V. me da, y que puede llegar hasta el 25 por 100 de la cantidad que usted habría de pagar por la finca; pero, además, deberá usted abandonar las fincas en plazo que no exceda de 2 años de esta notificación.

En fin, hay muchas posibilidades en este asunto que escapan a la simple condición orientadora de este consultorio, y que convendría examinarlas personalmente, pues, por ejemplo, el ser condición para que el propietario enerve su derecho de acceso, la de cultivar las fincas directamente, difícil puede hacerlo quien está ausente, circunstancia que usted puede aprovechar para evitar este peligro.

J. M. T. LA BAÑA

**CONSULTA.** Sobre pago de rentas procedentes de un contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

**CONTESTACION.**-- Aunque no se haya conficionado o desapareciere el contrato de arrendamiento, está obligado el actual llevador o llevadores a pagar la renta convenida, siempre y cuando se acredite la cuantía de ésta y el propietario de las fincas.

Los documentos que indican nos parecen más que suficientes, para acreditar esto último, así como la división hecha de las rentas a favor de los dueños, al partirse las fincas. Con probar mediante testigos que tales llevadores pagaban los cinco ferrados desde tantos años, indudablemente el Juzgado habría de darles la razón, máxime si los arrendatarios no justifican su posesión por otro título.

En todo caso, siempre les queda la posibilidad de reivindicar las fincas de sus actuales llevadores, aunque habrá de procederse con mucho cuidado, pues a falta de título por éstos, intentarán basar su derecho en la posesión en concepto de dueño por más de treinta años.

UN LECTOR DE "CAMPIÑA"

**CONSULTA.**--Sobre derechos como aparcerero.

**CONTESTACION.**--En caso de permuta o venta de la finca puede usted indudablemente ir al retracto y adquirir la propiedad de tal finca que como aparcerero cultiva a medias producciones.

Puede usted, también, convertir la aparcería en arrendamiento si se encuentra en vigor el contrato, y no prorrogado por la tácita, en cuyo caso la renta vendría determinada por su participación en tal

aparcería, y el cultivo de la finca se reduciría por tal arrendamiento a la mitad de la que hoy trabaja, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de junio de 1940.

Finalmente, con tan pocos datos y sin disponer siquiera de sus señas y verdadera identidad, bastante contestamos, ya que deseamos ser atentos con cuantos nos escriben.

V. R. F.-VALDOVINO

**CONSULTA.**--Sobre precio por unidad metro cuadrado del ferrado de monte, en caso de expropiación forzosa por la jurisdicción de Marina.

**CONTESTACION.**--Hasta tanto no se publiquen los Reglamentos a que se refieren los artículos 100 y 107 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se declaran subsistentes con la categoría de normas reglamentarias y en todo lo que no se oponga a los preceptos de la Ley citada, las expropiaciones que regulan la expropiación forzosa en el Ministerio de Marina (Real Decreto de 19 de febrero de 1891).

Según ello, no puede fijarse a "priori" el valor del inmueble objeto de expropiación, ya que su precio resultará de lo que se tase pericialmente, teniendo en cuenta para el justiprecio la situación, calidad, cabida total, linderos, clase de terrenos, naturaleza, producciones, renta que se obtenga, contribución que se pague, riqueza imponible que represente, mejoras existentes sobre ella; etc., etc.

Tiene siempre el interesado su derecho garantizado mediante la posibilidad de designar un Perito por su parte, y oponerse en legal forma y por el procedimiento adecuado a la tasación efectuada por el Organismo expropiante.

J. B. P.-SAN SATURNINO

**CONSULTA.**--Sobre plantación de árboles en finca colindante.

**CONTESTACION.**--Las disposiciones vigentes prohíben la plantación de árboles en la forma que indica en su consulta, sobre las fincas que vinieran dedicándose a labradío, sin la autorización pertinente de la Jefatura Agronómica, a quien en su caso deberá denunciarse el hecho; la cual, previa la instrucción de un breve expediente ordenará la corta de tales plantaciones si se comprueba la veracidad del hecho denunciado.

Por lo demás, a parte de esta autorización administrativa, el colindante no tiene más obligación que guardar la distancia de dos metros señalada en el artículo 591 del Código Civil, entre su plantación y las fincas colindantes.

M. O.-DUMBRIA

**CONSULTA.** -- Sobre aprovechamiento de aguas privadas para uso doméstico.

**CONTESTACION.**--En primer lugar, el dueño de la parcela colindante no puede interrumpir por la fuerza, como lo ha hecho cortando el cauce, el derecho que ustedes vienen utilizando desde hace seis años para el aprovechamiento de un manantial de aguas que nacen en finca propia de usted. Contra este acto, si no ha transcurrido un año, pueden ustedes interponer una acción interdicial, solicitando la reposición de las cosas a su estado anterior al corte del cauce por el demandado.

En segundo lugar, está la cuestión de la definitiva propiedad de esas aguas, para cuya contestación no suministra datos muy explícitos el consultante, no obstante lo cual entendemos de lo expuesto que existiría anteriormente (no indica desde cuando) una servidumbre de saca de agua y abrevadero sobre las fincas o parcelas de ese monte para utilizar el agua en servicio de los ganados y personas, y a favor de los propietarios de aquellas, que anteriormente pertenecían a un solo dueño, y que dicha agua era solamente la que procedía de las lluvias; habiendo alumbrado posteriormente más cantidad de aguas por obras efectuadas por ustedes, que encañaron y condujeron a sus casas.

Parece, en principio, que se trata de una servidumbre establecida por el titular único y primero de las cinco parcelas en que se dividió ese monte, en cuyo caso, la servidumbre debe continuar en la misma forma que venía utilizándose por aquel propietario; y ó no haber sido así, al tratarse de una servidumbre discontinua, aparente, y positiva, sólo podría adquirirse por el colindante en virtud de título (el de la compra), que llevase aparejado este derecho a las aguas) o por prescripción inmemorial, es decir, desde hace tanto tiempo que ya nadie recuerde cuando comenzó a usarse, con origen remotísimo y desconocido.

Si se da alguna de las circunstancias anteriores, es evidente que ese colindante tiene los mismos derechos que ustedes y podría reclamar su derecho al uso de esas aguas en igual forma que ustedes e incluso pedir que se repongan las cosas al estado en que se encontraban anteriormente, por abusivo que parezca en derecho. Si es así, les conviene llegar a un acuerdo con el interesado, regulando los aprovechamientos de la mejor forma para todos.

Si por el contrario ningún derecho le asiste al colindante, por no haberlo adquirido en la forma indicada más arriba, pueden ustedes disfrutar sin limitación del agua alumbrada de acuerdo con el uso que vienen realizando.

C. R. S.-ARAÑO.--(Rianjo)

Bien pudiera ser que nuestra carta a la que se refiere al final de su consulta no llegara a su poder por cualquier accidente, señas incompletas, etc, pero tenga la seguridad de que siempre atendemos cuantas consultas llegan a nuestro poder.

Y vamos con la cuestión que plantea. Ya se han cursado órdenes para que se rectifique ese acuerdo lesivo para usted y otros varios agricultores de Rianjo, por lo que puede pasar por la Hermandad a fin de que las cosas vuelvan a su normalidad anterior. ¿Satisfecho por esta vez?

## Para evitarse líos y pleitos, lo mejor es pedir la Concentración Parcelaria

Amigos que escribís a CAMPIÑA pidiendo consejo y asesoramiento a través de este consultorio:

Con mucho gusto acogemos vuestras consultas y aun cuando a veces resulta difícilísimo entenderlas, con la mejor voluntad tratamos de daros el consejo y la orientación más convenientes.

Pero nos sentimos un poco --"un mucho"-- preocupados por la realidad: llueven las consultas jurídicas sobre si esta servidumbre, si estas aguas, si estas y aquellas posesiones, etc., etc., pero son rarísimas las consultas de carácter agropecuario sobre fórmulas de abonado, lucha contra plagas, forma de cultivar la tierra, semillas selectas, enfermedades, alimentación y cuidados que el ganado requiere, etc., por citar algunos ejemplos.

Nosotros somos muy comprensivos: sois "pleiteantes" por necesidad. Está la propiedad tan dividida, tan mezclada, que vosotros, labradores gallegos, tenéis que andar sobre la tierra con el mismo cuidado y precaución que un soldado sobre un campo minado... Dijo, no sé quien, pero muy bien dicho, que la peor de las plagas del campo gallego son los "pleitos". Contra éstos no se inventó todavía el DDT eficaz... ¿Qué digo? Sin querer, se me ha escapado una solemne tontería, porque ese remedio eficaz, de garantía absoluta, ya está descubierto y en práctica en toda España y por fortuna en muchos pueblos de Galicia: la "CONCENTRACION PARCELARIA".

Y después de esta solución, vendría el descanso para nuestro Asesor Jurídico, y surgiría el trabajo para nuestros asesores técnicos en agricultura, ganadería, montes, etcétera. Lo que ahora dilapidamos en líos y pleitos luego sería un caudal de dinero y energías dedicado a producir más y mejor. Por favor, amigos: cuantos recurris a este consultorio, debéis de ser los mejores propagandistas de la CONCENTRACION PARCELARIA. Sobre este tema si que nos agradaría infinito recibir millares de consultas.

## Producciones agrícolas en la última campaña

La de trigo alcanzó cerca de 50 millones de quintales

El Ministerio de Agricultura ha dado a conocer una interesante estadística sobre las producciones en la última campaña. He aquí las más importantes:

49 millones de quintales de trigo

En primer lugar, nos referiremos a la producción cerealista, por su decisiva trascendencia en el consumo nacional.

	Hectáreas cultivadas	Producción Qm.
Trigo .....	4.378.000	49.998.000
Cebada .....	1.533.000	18.810.000
Centeno .....	570.000	4.959.000
Avena .....	586.000	5.352.000
Maíz .....	376.000	7.706.000
Arroz .....	68.000	3.878.000

Con estos datos oficiales a la vista el lector aficionado a las estadísticas, podrá hacer sus números y sacar consecuencias en relación con las necesidades de consumo de cereales panificables y las posibilidades de nuestra producción de granos para piensos en orden a nuestra cabaña ganadera nacional.

RENDIMIENTOS DE OTRAS COSECHAS

Pasemos ahora a los datos oficiales sobre el rendimiento de otras cosechas que tienen, asimismo, gran importancia en la economía nacional:

Productos	Producción en toneladas
Lentejas .....	29.300
Garbanzos .....	131.700
Judías .....	110.100
Guisantes .....	18.900
Habas .....	104.400
Algarrobas .....	100.700
Yeros .....	76.300
Patatas .....	3.954.400
Cebollas .....	58.510
Tomates .....	86.980
Agrios (naranja, mandarina y limón) .....	1.312.900
Aceite (cifras provisionales) .....	311.400
Aceitunas de verdeo .....	5.690
Vino .....	17.365.000 Hts.

## Creciente interés por las Centrales Lecheras

(VIENE DE ULTIMA PAGINA)

comentaristas han subrayado lo escasamente higiénica de la leche servida a los consumidores en las grandes ciudades, por indudable defecto de su pureza. También la acción gubernativa ha sancionado repetidamente a los contraventores de aquel cumplimiento normal, cuyas faltas, una vez abonadas las multas impuestas, volvían sistemáticamente a reiterarse pasado algún tiempo de cometida y sancionada la anterior.

Ahora, y precisamente quienes asistían a la reunión antes indicada, insistían en la necesidad de solventar satisfactoriamente los obstáculos que impiden el arranque del funcionamiento de las Centrales Lecheras ya construidas, y la aceleración si ello fuese posible, del montaje e instalación de las que actualmente se construyen en diversas ciudades. Han visto ellos tan interesados directamente en el problema, que la rectitud de norma y conducta, se contiene justamente en el funcionamiento normal de aquellos establecimientos que con la garan-

tía de ofrecer al consumidor un producto básico para la alimentación popular en condiciones de necesaria pureza, unirá las que se derivan del orden económico al lograr la estabilización de los precios tan fácilmente propicios actualmente a ser alterados. Si todo esto se corresponde con la buena calidad del producto y el precio asequible y formalmente establecido, otra consecuencia de bien inmediato puede también obtenerse, y ella es el crecimiento en las disponibilidades de ganado vacuno lechero.

Siendo bueno el propósito y nobles sus fines entre el seco y árido aspecto que lo mercantiliza todo, se nos antoja grato en estos instantes, glosar esta noticia en la que se nos avisa de la inquietud y buenos deseos de quienes a una industria están dedicados, para buscar soluciones satisfactorias basadas en aquellos dos órdenes de los cuales hablabamos al principio, para cumplimiento de una tarea de servicio público que se oriente y sirva nada menos que a la alimentación de las gentes.

## SEMILLAS

Alfalfa, trébol, remolacha forrajera, coliflores y toda clase de semillas.

Arados y cambios de todas clases

FERRERÍA MONELLOS

Teléfono, 2850 Monellos 21-23

LA CORUÑA

# CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

José Sánchez López

Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial.

Puente Pedriña, letra L, segunda SANTIAGO DE COMPOSTELA

## Andar en justicia

### Para padres con hijas

Vamos a tratar hoy de un tema que solo puede interesar a una fracción de nuestros lectores: a los padres -- y madres también, naturalmente -- que tienen hijas casaderas y cuya educación por constante y precavida que sea, no las ha evitado caer en una triste burla de su confiada relación amorosa, con mozo engañador, o simplemente embaucador de la debilidad femenina.

Son ya frecuentísimos los casos en que se llevan a los Tribunales las congojas de progenitores de hijas menores de edad -- en lo penal son menores hasta los 23 años -- porque se entregaron a novios más o menos serios -- casi siempre menos -- sin cautela. Avradas ellas, sobre todo cuando el galán versátil ha abandonado a la que pensaba unirse a él en el Sacramento, y se desposa con otra, el padre se quejaba por delito de estupro contra el desprecioso sujeto burlador de la fe que en el puso la joven doncella.

Y ya andan en justicia las familias. Porque la del mozo hace causa común con éste, más la de la recién casada con él. Y la de la infortunada estuprada -- según sostiene -- está clamando por un castigo proporcionado a la ofensa; más que cárcel, fuerte cantidad de dote, reconocimiento de la paternidad del fruto y alimentos y costas en que entran honorarios de Procurador y Letrado acusador y curia adláter.

En los más de los casos después de airearse escandalosamente la desdicha de la presunta engañada por malas artes del pretendiente, éste no puede ser condenado, pues cuando no la acusa, con escarnio público, de mujer de dudosa conducta, por lo menos, logra de los juzgadores la convicción de que no hubo engaño sino un tonto consentimiento, una avenencia, y el logro fue alcanzado por aceptación de la que después se pregona víctima de asechanzas pumibles.

Y es que ciertamente los padres no pueden admitir que la juventud de hoy -- y tal vez de siempre porque sus instintos son iguales -- sabe lo bastante para no caer en embustes y que como hay sobradas ocasiones en que ceder a la tentación sus retoños femeninos, que se presentan ante ellos, y también públicamente, muy formalitas, desmienten esta conducta en sus ocultas andanzas. Y éstas se descubren precisamente cuando el asunto se lleva a los Tribunales, por los inocentes padres.

A buen entendedor, pocas palabras. Oímos de un Letrado -- y nos resistimos a tomarlo en serio -- que andaba por ferias y mercados y al ver a inocentes con rapas "no cola" las preguntaba si tenían o habían tenido novio, y si la respuesta era afirmativa, venía el consejo. "Cuidadito, nena, no te dejes engañar, demónculo o que lo haga tu padre, para que lo tenga "o teu filliño"... Y venía en muchos casos, la querrela, y el acusado al banquillo, los padres "de niñas", las amigas de la ofendida revueltas, los amigos del mozo en su defensa, los viejos vecinos reservados. ¿Noviagio formal? ¿Complacencias? ¿Anticipos confidados? Y desde luego el escándalo en marcha. Y lo que fue roto quedó sin compostura los más de las veces.

FERNANDO HERCE Y VALES

## El desenvolvimiento de la Cooperación Agrícola durante 1958

Seis millones de campesinos encuadrados en 5.646 cooperativas 645 millones de pesetas distribuyeron en préstamo las Cajas Rurales

LA ETAPA DE LA COOPERACION DE CONSUMO, SUPERADA POR UNA CRECIENTE TENDENCIA HACIA LA DE INDUSTRIALIZACION Y CREDITO

Por Ramón Cid TESORO

De las ocho grandes divisiones en que la vigente Ley de Cooperación estructura el Movimiento cooperativo, la más importante, por el número y clase de entidades que la constituyen, por la extensa población a que afecta, por su volumen económico, por su trascendencia social y asistencial, es, sin duda, la cooperación del campo.

En efecto, de las 8.200 asociaciones que, al final del año figuraban inscritas en el Ministerio de Trabajo, 5.646 son cooperativas de aquella naturaleza. En algunas provincias su trascendencia es esencial para la vida agrícola y ganadera. En Asturias, por ejemplo, figuran acogidas a la protección cooperativa 46.315 familias campesinas; en Alicante, 49.985; en Castellón, 46.367; en La Coruña, 30.915; en Huesca, 116.106; en Lérida, 32.210; en Valencia, 145.729; en Valladolid, 51.989, y en Zaragoza, 33.107. El resto de las provin-

cias oscilan en su mayoría entre 10 y 20.000.

El número total de familias miembros asociados a este Movimiento cooperativo es, según censo de comienzos de 1958, de 1.168.823 familias. La cifra es manifiestamente alta y demostrativa de la gran importancia que ha alcanzado ya este sector cooperador. Si estimamos a la unidad familiar en un número de 5 personas por término medio -- cantidad no exagerada, si se tienen en cuenta que la familia campesina es normalmente numerosa -- es consecuente deducir que la población individual a que este movimiento afecta suma unos seis millones de campesinos, que representan un tanto por ciento muy sensible del total de nuestra población agrícola.

La actividad de las cooperativas del campo no es uniforme para todas. Cada provincia, cada región adopta la fórmula que mejor conviene a la atención de las específicas necesidades del cultivo o trabajo que practican sus miembros. Así vemos que el número de bodegas es de 407, con capacidad de mouturación superior a los seis millones de hectólitros, el de alcohólicas es de 41 con producción que sobrepasa los 28 millones de pesetas. Las almazaras ascienden a 641, elaboradoras de más de 9.000.000 de kilogramos de aceituna. Las fábricas de harina y molinos harineros y de pienso suben a 205. Las lecherías e industrias lácteas de transformación son propiedad de 87 y 40 entidades, respectivamente, con capacidad de reducción de 34 millones de litros las primeras y 48 millones las segundas. En fin, las asociaciones de transporte, riegos, motocultivos, maquinaria agrícola, hornos de pan y tahonas fuginación de almacenamiento, suman 1.209. Por último, se destacan las 1.367 Cajas Rurales de las cuales 631 practican servicios de crédito y ahorro.

Estas elocuentes cifras, nos descubren que el número de cooperativas que ya han superado la primitiva, aunque muy económicamente interesante, actividad de suministros en común de materias

primas y productos precisos para el desarrollo agrícola, es de 407.

Durante el pasado ejercicio de 1958, vemos que los aumentos sufridos por este sector cooperativo fueron de 310 Entidades, en su mayoría con finalidades de industrialización y crédito. La trascendencia económica de este sector, tiene su expresión más fiel en el valor de las instalaciones y servicios pertenecientes a las cooperativas de créditos y préstamos.

Actualmente, el costo de las instalaciones propiedad de las cooperativas está totalizado en más de 1.600 millones de pesetas. Esta valoración supone tan sólo el gasto realizado por las entidades en el montaje de edificios, maquinaria, etc. Por consiguiente, no es exagerado estimarla, dado el incremento constante de valor que sufren los inmuebles en una cantidad aproximada al doble. El porcentaje más alto lo arrojan las bodegas con sus 635.300.000 pesetas, le siguen las almazaras con 449.415.470 pesetas y las cooperativas con servicio de almacén con 114.734.999 pesetas.

En las actividades de suministro se destaca la que realiza la Unión Nacional de cooperativas del campo, que si en su primer año de vida -- 1942 -- se redujo a 45.519.194'62 pesetas la suma total de lo suministrado durante el 1958 alcanza más de 2.000.000.000 de pesetas.

Finalmente, la actividad crediticia se reflejó en la acción de las Cajas Rurales, los préstamos concedidos por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, los auxilios otorgados por Colonización y los anticipos que la Comisión de Compras de Excedentes de Vino. Solamente los préstamos de las primeras sumaron 644.709.330 y los del segundo sobrepasaron los 170.000.000 que beneficiaron a 96 asociaciones.

Todas las cantidades citadas dejan bien sentada la pujanza de la cooperación agrícola, a la que el Sindicalismo español protege y estimula, para convertirla en un arma de elevación del campesino y de redención del campo.

## Grupos Sindicales de Colonización para adquisición de tractores y equipos de maquinaria agrícola

Siendo numerosas las consultas que se reciben en la Cámara Oficial Sindical Agraria sobre la adquisición de tractores para usos agrícolas, hacemos público que en la concesión de los mismos se sigue el siguiente orden de preferencia, por lo que a la provincia se refiere:

- 1.º--A las Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas.
- 2.º--A Hermandades, Cooperativas y Grupos Sindicales de Colonización.
- 3.º--A particulares que demuestren cultivar una extensión lo suficiente extensa que justifique la

necesidad de mecanizar el trabajo agrícola.

Ahora bien, como muy contados agricultores coruñeses pueden estar comprendidos en el tercer apartado, es inútil cualquier pretensión de adjudicación individual.

Lo que procede, pues, es la solicitud colectiva a través de cualquiera de las asociaciones comprendidas en el segundo apartado.

Consideramos la fórmula ideal y más práctica, la de formar Grupos Sindicales de Colonización con los vecinos de un lugar o lugares próximos o que integren a todos los labradores de una parroquia. De esta forma el montaje de estos parques de maquinaria agrícola darían el máximo rendimiento dando ocupación permanente a las máquinas y garantizando su empleo en faenas agrícolas exclusivamente.

Porque lo que no puede hacerse ni permitirse, es que con el pretexto de la mecanización del campo, los tractores se empleen luego en otros trabajos y actividades que nada tienen que ver con ellas, máxime cuando las disponibilidades de tractores no bastan para atender la constante demanda de los agricultores españoles y por otra parte el Estado ha de invertir importantes cantidades de divisas en la importación de maquinaria agrícola. ¿Está claro?

**SOCIO COOPERADOR:** La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. Es tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

## AMES

### La Hermandad y las Cooperativas, gestionan el aumento del precio de la leche

En nuestro número anterior denunciábamos que el precio actual de la leche es ruinoso para el labrador. Este producto, mientras no entren en funcionamiento las centrales lecheras y no se establezcan las industrias lácteas de carácter cooperativo previstas en el plan agrícola de la provincia, está a merced de las conveniencias de determinada empresa industrial que verdaderamente se está mereciendo la repulsa de los labradores coruñeses.

Es cosa que no comprendemos como, por ejemplo, paga menos la leche de vacas del país, cuando su riqueza grasa es muy superior a la de la leche de vacas holandesas. También nos consta que los precios son distintos en términos municipales inmediatos e incluso entre lugares limítrofes dentro de un mismo término y hasta de la misma parroquia. Estos precios, aun siendo todos ellos antieconómicos para el labrador, se atemperan a "deter-

minadas circunstancias" que nada tienen que ver con la calidad del producto, facilidades de recogida o gastos de transportes... Eliminada la competencia, fija los precios a su antojo y conveniencias locales, lo que ha creado un profundo disgusto entre los campesinos.

Ante esta situación, las cooperativas de Ames se han unido y han pedido a la aludida empresa una inmediata elevación del precio de la leche que estiman no debe ser inferior a cuatro pesetas litro en casa del labrador. De la actitud que adopte la empresa dependerá la de los labradores encuadrados en las cooperativas de Ames.

Porque si al labrador aislado es fácil imponerle un precio ruinoso, no sucede así cuando actúan unidos y asociados. Y el ejemplo de Ames debe cundir en toda la provincia y de manera especial en las comarcas de Santiago, Negreira y Padrón, las más afectadas por este problema.

## Creciente interés por el establecimiento de Centrales Lecheras

Por Obdulio GOMEZ

Si al consumidor interesa adquirir los productos que para su alimentación necesita en buenas condiciones de salubridad, también al productor de los mismos importa en grado extremo que su mercancía llegue al público en las condiciones higiénicas exigibles, en todo comercio con buenos fundamentos morales y mercantiles. Ya es sabido que no gana más quien más vende aunque ello se haga de manera pecusable, sino quien vende con garantías tan sólidas como las que se deparan de aquellos dos órdenes, moral el uno como segura prenda de un honesto quehacer, y mercantil por buen y claro entendimiento comercial

el otro, ya que quien vende bien, vende dos veces y asegura la perdurabilidad de su negocio.

Estas reflexiones iniciales tienen su origen en la reciente reunión que, en el Sindicato Nacional de Ganadería han sostenido los miembros del Sector Industrias Lácteas, en los Grupos de leche pasteurizada y concentrada. Entre los varios asuntos que a los reunidos interesaban, destaca el referido a las Centrales Lecheras, cuyo funcionamiento según nuestras noticias, tropieza con determinadas dificultades que no facilitan su normal desarrollo.

En diversas circunstancias, los (PASA A LA PAGINA SIETE)